



José Erandi Bermúdez Méndez
Senador por el Estado de Guanajuato



INICIATIVA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 5° DE LA LEY AGRARIA; Y UNA FRACCION IX AL ARTICULO 3° DE LA LEY SOBRE CÁMARAS AGRÍCOLAS, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN ASOCIACIONES AGRÍCOLAS

El que suscribe, **Senador José Erandi Bermúdez Méndez**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por la fracción I numeral 1 del artículo 8, artículo 164 y artículo 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 5° de la Ley Agraria; y una fracción IX al artículo 3°, de la Ley sobre Cámaras Agrícolas, que en lo Sucesivo se Denominarán Asociaciones Agrícolas** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



José Erandi Bermúdez Méndez
Senador por el Estado de Guanajuato



INICIATIVA

Actualmente, según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la mayoría de los alimentos que se consumen en el mundo provienen directa o indirectamente del suelo¹. En este mismo sentido, México es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo. Junto con condiciones climáticas favorables, al igual que un amplio territorio, estos factores lo convierten en productor de una vasta variedad de cultivos. Destacando el sector agrícola mexicano como uno de los líderes en América Latina.

Esta actividad es la encargada de proveer alimentos, materias primas, y mano de obra al sector agroindustrial, sin mencionar, que este sector demanda otros servicios y productos industriales necesarios para la misma producción agrícola, entre ellos: fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, maquinaria, entre otros, y en el aspecto social, favorece el arraigo a sus tierras, el sustento a familias y la preservación de recursos naturales de cierto número de personas en localidades productoras.²

Sobre el PIB que aporta este sector, corresponde a un valor bruto de \$991,838 millones de pesos. Todo lo anterior según datos obtenidos del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). Esto significa que el valor del

¹ Suelo agrícola en México: retrospectiva y prospectiva para la seguridad alimentaria - REALIDAD, DATOS Y ESPACIO REVISTA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2019/01/25/suelo-agricola-en-mexico-retrospeccion-prospectiva-la-seguridad-alimentaria/>

² ¿Cómo beneficia la agricultura a las familias mexicanas? Gob.mx. <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/como-beneficia-la-agricultura-a-las-familias-mexicanas>

INICIATIVA

sector agropecuario es aproximadamente el 4.2 % del PIB nominal.³ Con base en los datos expuestos, según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) el sector agropecuario representa el 10% del PIB, ya que la agricultura es la actividad económica que genera mayor valor, con un 70% del total del sector primario.⁴

En este mismo orden de ideas, nada de lo antes mencionado sería totalmente posible sin la ayuda de los fertilizantes. Estos fertilizantes ya sean químicos u orgánicos favorecen la producción agrícola, sí y sólo sí, son usados de manera correcta y bajo regulación, aportando así nutrientes necesarios a la tierra para obtener un mejor recurso.

Una vez señalada la importancia de la agricultura y la fertilización como puntos económicos fundamentales para preservar un ciclo productivo de abastecimiento que otorgue seguridad alimentaria; podemos decir, que la humanidad seguirá existiendo siempre y cuando exista la agricultura. No obstante, desde el año 2020 el campo mexicano se está enfrentando a grandes retos que imposibilitan esta actividad, los cuales van desde el complicado periodo de la pandemia por Covid-19, la caída del precio del petróleo, problemas internos como la falta de programas de apoyo al campo y sus jornaleros, así como para enfrentar la contingencia sanitaria, por mencionar algunos; y hasta los problemas

³Situación del Sector Agropecuario en México; CEDRSSA. http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/22Situacion_Sector_Agropecuario_Me%CC%81xico.pdf

⁴Informe de labores de la SAGARPA; SAGARPA https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255710/5TO_INFORME_2017_web.pdf



José Erandi Bermúdez Méndez
Senador por el Estado de Guanajuato



INICIATIVA

internacionales que ha desatado el enfrentamiento entre Ucrania y Rusia.

El suministro mundial de fertilizantes en su mayoría está dirigido por la Federación de Rusia como principal productor. Así mismo, la elevada demanda y la volatilidad de los precios del gas natural derivada del mismo conflicto también han impulsado el aumento del costo de los fertilizantes. Por ejemplo, el precio de la urea, un fertilizante nitrogenado esencial para varios cultivos en México ha aumentado más del 300 % en los últimos 12 meses, debido a que el mercado de energía de Rusia representa un 18 % de las exportaciones mundiales de carbón, un 11 % de las de petróleo y un 10 % de las de gas, por lo tanto, el aumento de los precios de la energía ha tenido graves consecuencias negativas para el sector agrícola ya no solo a nivel nacional, sino internacional.⁵

Lo más alarmante de esta problemática, es que las negociaciones por poner un alto a estas consecuencias se han visto casi nulas y por lo tanto, no hay certeza respecto a la duración del conflicto, dejando todo el peso de mitigar este reto a los países afectados, como es el caso de México.

Cabe señalar que el precio de los fertilizantes y su relación con el de

⁵ Noticias: Nuevas hipótesis sobre la seguridad alimentaria mundial basadas en el conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania.; FAO <https://www.fao.org/director-general/news/news-article/es/c/1476483/>



José Erandi Bermúdez Méndez
Senador por el Estado de Guanajuato



INICIATIVA

los productos agrícolas constituyen uno de los elementos de mayor peso sobre las decisiones de los agricultores para iniciar o intensificar su empleo y esta a su vez afecta a la sociedad entera. Esto es especialmente cierto en el caso de la agricultura de tipo comercial, que vende en el mercado nacional e internacional una buena parte de su producción.

En general, en la mayor parte de los países latinoamericanos los precios de los fertilizantes son altos si se les compara con los que prevalecen en los países industriales de consumo elevado o principales productores como Rusia⁶. Esto quiere decir, que los productores agrícolas de México enfrentan un encarecimiento del precio de fertilizantes, ya que no hay suficiente producción de fertilizantes necesarios para aumentar su producción a niveles tan grandes como se demanda.

Es importante subrayar que el uso de los fertilizantes químicos empezó a mediados del siglo pasado como una pieza fundamental en la llamada Revolución Verde, y se fue generalizando y extendiendo a casi todas las regiones del mundo. La agricultura industrial es altamente dependiente del uso de estos insumos, primordialmente en México, ya que alrededor de un 70% de los agricultores los utilizan, inclusive los

⁶ El uso de fertilizantes en América Latina, CEPAL. from https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/29206/S6600212_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y



José Erandi Bermúdez Méndez
Senador por el Estado de Guanajuato



INICIATIVA

pequeños; y solo un 30% usan abonos orgánicos y algunos emplean ambos. Así, el aumento de los precios en los fertilizantes químicos afecta al conjunto de la agricultura mexicana y puede provocar una disminución de la ya de por sí mermada producción nacional si éstos escasean o son inaccesibles por sus costos.

Por lo tanto, la crisis de los fertilizantes ya era una gran problemática y el conflicto internacional entre Rusia y Ucrania solo ha visibilizado aún más el alto grado de dependencia hacia el mercado exterior, ya que alrededor del 62% de los fertilizantes usados en nuestro país, se cubre con importaciones⁷, así que resalta la necesidad de encontrar nuevas alternativas que mitiguen y den solución a estos eventos consecutivos.

En el país se fabrican tan sólo 2 millones de toneladas del insumo, ante una demanda de 6.5 millones, incluso el gobierno federal lo importa para cubrir parte de los apoyos del programa de fertilizantes, sin embargo, nuevamente encontramos que la demanda del país es bastante grande y no ha podido ser cubierta por los programas lanzados, ya que no han llegado a todos los estados con hectáreas de cultivos importantes.

Así mismo, en los últimos años se ha planteado el desarrollo exitoso de

⁷ Conflicto Rusia-Ucrania agrava crisis de los fertilizantes en México. GOB.MX. <https://www.gob.mx/firco/prensa/conflicto-rusia-ucrania-agrava-crisis-de-los-fertilizantes-en-mexico?idiom=es>



José Erandi Bermúdez Méndez
Senador por el Estado de Guanajuato



INICIATIVA

una planta de fertilizantes en Topolobampo, Sinaloa, que busca no solo ofrecer más empleos de calidad a sus habitantes, sino que particularmente se busca que los agrícolas dejen de pagar un precio elevado por los fertilizantes importados. Esta planta producirá 2 mil 200 toneladas métricas de amoníaco por día para un total cercano de 770 mil toneladas anuales.⁸

Es importante destacar que proyectos como este son posibles y de vital importancia para el país, no obstante, se recalca la gran demanda y crecimiento exponencial de las ciudades y por ende de la población, al ser cada vez más grandes los volúmenes de alimentos provenientes del suelo necesarios para satisfacer las necesidades, por consiguiente esta alternativa es efectiva pero se necesita seguir uniendo esfuerzos en materia de innovación, inversión e infraestructura para fomentar más alternativas que logren romper con estas afectaciones al sector agropecuario.

Una vez mencionado lo anterior, se enumerarán las propuestas para un mejor entendimiento

1. Para lograr controlar la emergencia actual y futuras crisis en este tema abordado, se deberá seguir fomentando la participación de las dependencias y entidades competentes en materia agraria

⁸ Planta de Fertilizantes Topolobampo; GPO. file:///C:/Users/pc/Downloads/OK-Presentacion-GPO_opt.pdf



José Erandi Bermúdez Méndez
Senador por el Estado de Guanajuato



INICIATIVA

para invertir en más infraestructuras que respalden los proyectos nuevos y futuros de auto-sustentabilidad en materia de fertilizantes.

2. Así mismo, se propone fortalecer las investigaciones con el objetivo de seguir uniendo esfuerzos para encontrar nuevas y mejores alternativas viables sobre producción de fertilizantes en nuestro país, ya sea en la realización de fertilizantes químicos u orgánicos. No debe olvidarse que el empleo de fertilizantes no puede concebirse como una medida aislada de mejoramiento técnico, sino como parte de un proceso complejo de modernización de esta actividad, en otras palabras, el uso eficiente del agua, la energía y otros recursos disponibles, además del buen balance de nutrientes, son condiciones importantes para garantizar la fertilidad del suelo, y sostenerla implica protegerlo de fenómenos como la degradación o mal uso de fertilizantes.

Por consiguiente, se vuelve necesario garantizar la seguridad alimentaria proveniente en su gran mayoría de la producción agrícola y a su vez se debe procurar que provenga de sustratos sanos, que son aquellos que no tienen limitaciones físicas, químicas o biológicas con una productividad sostenible y con un mínimo o nulo deterioro ambiental. Esta nueva implementación para empezar a general algunos tipos de fertilizantes debe no solo apoyarse por y para beneficio de los



José Erandi Bermúdez Méndez
Senador por el Estado de Guanajuato



INICIATIVA

agricultores y la economía, sino también debe ir enfocada a una agricultura de conservación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY AGRARIA; Y UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 3°, DE LA LEY SOBRE CÁMARAS AGRÍCOLAS, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ ASOCIACIONES AGRÍCOLAS

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 5° de la Ley Agraria; para quedar como sigue:

LEY AGRARIA

Artículo 5o.- Las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal fomentarán el cuidado y conservación de los recursos naturales y promoverán su aprovechamiento racional y sostenido para preservar el equilibrio ecológico; propiciarán el mejoramiento de las condiciones de producción promoviendo y en su caso participando en obras de infraestructura e inversiones para aprovechar el potencial y aptitud de las tierras en beneficio de los pobladores y trabajadores del campo.



José Erandi Bermúdez Méndez
Senador por el Estado de Guanajuato



INICIATIVA

En estos mismos términos, se impulsará el desarrollo de nuevas tecnologías nacionales como fertilizantes, plaguicidas y demás productos que beneficien la producción del campo y a sus trabajadores, lo anterior, bajo la infraestructura e inversión que se dé por parte de estas mismas dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona la fracción IX al artículo 3° de la Ley sobre Cámaras Agrícolas, que en lo Sucesivo se Denominará Asociaciones Agrícolas; para quedar como sigue:

LEY SOBRE CÁMARAS AGRÍCOLAS, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ ASOCIACIONES AGRÍCOLAS

ARTÍCULO 3°- Las Asociaciones Agrícolas constituidas en los términos de esta Ley tendrán las siguientes finalidades:

I.- Organizar la producción agrícola dentro de normas racionales que propendan a mejorar la calidad de los productos, así como a la mejor distribución de ellos, para lo cual se procurará la implantación de métodos científicos más adecuados de explotación agrícola.



José Erandi Bermúdez Méndez
Senador por el Estado de Guanajuato



INICIATIVA

II. ... a VIII. ...

IX.- Fomentar la investigación en términos de fertilización tanto química como orgánica para gestionar y promover una agricultura de conservación y sustentabilidad.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 25 de mayo de 2022

JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA